LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (01,10)

Partida : 12 Capítulo : 04 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	!	INGRESOS		18.920.646
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.356
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	02	5.459.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		97.850
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		82.400
	99	Otros		15.450
09		APORTE FISCAL		13.338.078
	01	Libre		13.338.078
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62
	04	Mobiliario y Otros		62
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10.300
	10	Ingresos por Percibir		10.300
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		18.920.646
21		GASTOS EN PERSONAL	03	11.831.776
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04,05	1.174.074
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		116.420
	01	Al Sector Privado		116.420
29	001	Centro de Aguas para Zonas Aridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		116.420 201.233
29	04	Mobiliario y Otros		4.099
	05	Máquinas y Equipos		84.038
	06	Equipos Informáticos		12.374
	07	Programas Informáticos		100.722
31	07	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06,07,08	5.586.143
31	01	Estudios Básicos	00,07,08	1.684.205
	02	Proyectos	09	3.901.938
34	02	SERVICIO DE LA DEUDA	09	1.000
J4	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (01,10) Partida : 12 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Titul	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$					
01 [Ootación M	L Láxima de Vehículos		63					
N €	02 La Dirección General de Aguas deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, semestralmente, en detalle el origen de los fondos recaudados por concepto del pago de remate de derechos de aguas realizados según el artículo 142 del Código de Aguas.								
ā		on máxima de personal		489					
k	•	extraordinarias año es de \$		57.735					
	- En I - En e	ación máxima para gastos en viáticos Perritorio Nacional en Miles de \$ El Exterior en Miles de \$		516.346 2.722					
	- N° c	os con personas naturales le personas		90					
€	e) Autoriz	es de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t ey N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	ercero	1.342.942					
	- N° c	de personas es de \$		27 222.151					
04 I	ncluye : Capacita - Miles	ción y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 de \$		32.106					
C I M f I	contrataci Institució Iixta de Iinanciada Dicha info	hasta \$ 305.299 miles, destinados exclusivamente nón de estudios e investigaciones, inherentes a sin. Deberá informarse semestralmente a la Comisión Esp Presupuestos el detalle de los estudios e investigaco es con estos recursos, sus objetivos y estados de avormación será remitida dentro de los treinta días siguio del respectivo semestre.	la ecial iones ance.						
M C S	Medio Ambi Comisión Gemestralm	cón General de Aguas deberá remitir a las Comision ente del Senado y de la Cámara de Diputados, y Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Naciente, los oficios que elabore en relación con la Evalos de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional.	a la ional,						
E 1	resupuest	nará trimestralmente a la Comisión Especial Mixt cos del Congreso Nacional acerca de la participaci ón General de Aguas en lo relativo al manejo int 	ón de						
r Y	Mixta de E resultados 7 de fisca	ón General de Aguas deberá informar a la Comisión Es Presupuestos del Congreso Nacional, trimestralmente, d del apoyo a los procesos de resolución de derechos d dización, detallando las regiones incorporadas y el de administrativo de cada solicitud.	e los e agua						
E	resupuest stos recu	mente se deberá informar a la Comisión Especial M cos el detalle de las iniciativas de inversión financia ursos, desglosado por región, comunas, objetivos, a	das con vances,						

ejecución y modalidad de contratación de ellos. Dicha información será

09 Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas, de los glaciares y de los avances relativos al manejo

término del

remitida dentro de los treinta días siguientes al

respectivo trimestre.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (01,10) Partida : 12 Capítulo : 04 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

integrado de cuencas, así como también de los resultados obtenidos de las estaciones de monitoreo del río Huasco, con participación de la comunidad.

10 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo, cuando corresponda.